

**PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE
MBI ARBITRAGE FONDO DE INVERSIÓN Y DERECHO A RETIRO**

**Fondo de Inversión Administrado por
MBI Administradora General de Fondos S.A.**

Se informa que en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 29 de Abril de 2010, se acordó prorrogar el plazo de vigencia de MBI Arbitrage Fondo de Inversión hasta el día 29 de Abril de 2011, prorrogable por períodos de un año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno del Fondo. Asimismo, se acordó disminuir el capital del Fondo hasta por un monto máximo ascendente a 246.764 cuotas, que corresponden a 28.428 cuotas de los aportantes que se opusieron a la prórroga del plazo de duración del Fondo y a 218.336 cuotas de aquéllos que no asistieron a la Asamblea, todos los que podrán ejercer su derecho a retiro dentro del plazo de 30 días a contar del 29 de Abril de 2010, en conformidad a lo dispuesto por las leyes aplicables y por el reglamento interno del Fondo, por el total de cuotas de que fueren titulares al quinto día hábil anterior a la celebración de la Asamblea, mediante carta certificada o por presentación escrita entregada en su domicilio por notario público que así lo certifique. La Administradora determinará, una vez vencido el plazo para ejercer el derecho a retiro, el número de cuotas por las cuales en definitiva corresponda disminuir el capital del Fondo.

El pago del valor de las cuotas de los aportantes que ejerzan su derecho a retiro se verificará dentro del plazo de 60 días contado desde el 29 de Abril de 2010, facultándose ampliamente al directorio de la sociedad administradora para efectuarlo. Dicho pago se efectuará en las oficinas de la sociedad administradora ubicadas en Avda. Presidente Riesco N°5711, oficina 401, comuna de Las Condes.

**GERENTE GENERAL
MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**